



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 57365/2017, por el que la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Dr. Arturo Orgaz, solicita aval Institucional para las **Primeras Jornadas de Patrimonio, Identidad y Sociedad**; Y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas persiguieron la finalidad de crear un espacio de diálogo abierto entre todos los ciudadanos: docentes, estudiantes, académicos, investigadores y público en general, en el cual se puedan visibilizar reflexiones en torno a la identidad y la memoria colectiva,

Que dichos encuentros contaron con la presencia de docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad de Buenos Aires para las instancias de conferencias y paneles/debates

Que dicha actividad tuvo importancia para estudiantes, docentes e investigadores de diversas carreras de la F.A.U.D. y fue una instancia oportuna de desarrollo de un intercambio con la sociedad que pudo predisponer a futuras prácticas de extensión universitaria,

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. otorgó su aval institucional a dichas Jornadas mediante Resolución del H.Consejo Directivo N° 487/17

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Otorgar Aval Institucional para las “**PRIMERAS JORNADAS DE PATRIMONIO, IDENTIDAD Y SOCIEDAD**” que se realizaron durante los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en la Biblioteca Popular Dr. Arturo ORGAZ.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


 Arq. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. MARCELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 020 - 2018 -
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA